

**ACTA No. 72-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas** del **viernes veintiocho de julio del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número setenta y uno guión dos mil diecisiete (71-2017).
- III. Respuestas a instrucciones:
 - 3.1. Reportes de los documentos personales de identificación impresos en los equipos de personalización MX6100 y Mühlbauer SCP60. (**Oficio de referencia DE-5043-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.2. Informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados. (**Oficio de referencia DE-5045-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.3. Informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión. (**Oficio de referencia DE-5044-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.4. Presentación y análisis de convenios, documentos, cartas de entendimiento y acuerdos de cooperación técnica suscritos con otras instituciones. (**Oficio de referencia DE-4800-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.5. Oficio referente a la divulgación en los medios de comunicación para que la población se acerque a RENAP a recoger su DPI. (**Oficio de referencia DE-5037-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.6. Oficio referente a *campaña publicitaria* para que las personas acudan a recoger su DPI. (**Oficio de referencia DE-5034-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.7. Oficios relacionados con notificaciones a los ciudadanos cuyo DPI, se encuentra disponible en la oficina registral para que acudan a recogerlo. (**Oficio de referencia DE-5038-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.

- 3.8. Oficio enviado al Procurador de los Derechos Humanos, con el que se remitió listado de Documentos Personales de Identificación listos para ser entregados a los ciudadanos. (**Oficio de referencia DE-5036-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.

- IV. Información general.
- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SETENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (71-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número setenta y uno guión dos mil diecisiete (71-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 3.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-5043-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a

instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio RCP-0236-2017, DIE-2944-2017, DP-0321-2017, DA-1807-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al veintisiete de julio del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **3.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS.** (Oficio de referencia DE-5045-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12

de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-0317-2017 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación **rechazados** al veintisiete de julio del presente año, impresos en los equipos de personalización MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **3.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-5044-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones:

5.3 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-0322-2017, DIE-2943-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al veintisiete de julio del dos mil diecisiete.

Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **3.4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE CONVENIOS, DOCUMENTOS, CARTAS DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA SUSCRITOS CON OTRAS INSTITUCIONES.** (Oficio de referencia DE-4800-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2.

del Acta de Directorio número 28-2016 del 24 de mayo; Punto Tercero: Temas: 3.3. del Acta de Directorio número 28-2016 del 24 de mayo; Punto Tercero: Temas: 3.4. del Acta de Directorio número 28-2016 del 24 de mayo; Punto Quinto: Anexos: 5.1., literal D), del Acta de Directorio número 30-2016 del 30 de mayo; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 33-2016 del 06 de junio; Punto Cuarto: Compromisos: 4.5. del Acta de Directorio número 37-2016 del 27 de junio; Punto Cuarto: Temas: 4.2. del Acta de Directorio número 47-2016 del 04 de agosto; Punto Tercero: Temas: 3.2 del Acta de Directorio número 48-2016 del 08 de agosto, todas del 2016. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DGCI-2243-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno por medio del cual traslada la presentación y el análisis en relación a los convenios, documentos, cartas de entendimiento y acuerdos de cooperación técnica que a la fecha, ha suscrito el Registro Nacional de las Personas con otras Instituciones, según los beneficios que se obtienen de cada uno de ellos.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que en la próxima sesión del Directorio se exponga la presentación antes mencionada. **3.5. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN SE ACERQUE A RENAP A RECOGER SU DPI.** (Oficio de referencia DE-5037-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones:

3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.12, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.17 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.10 del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio CS-52-2017 de Comunicación Social a través del cual presenta el informe sobre las acciones realizadas en cuanto a la divulgación a través de los medios de comunicación del país para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes a recoger su Documento Personal de Identificación -DPI-. **Conclusión:** Se dan por enterados. **3.6. OFICIO REFERENTE A CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA QUE LAS PERSONAS ACUDAN A RECOGER SU DPI.** (Oficio de referencia DE-5034-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 19-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.9, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Tercero: Temas: 3.2 y Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio

número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.8, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.7, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.11, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.14, del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia de los oficios RCP-SAR-DASU-068-2017, RCP-SRCP-DRCP-0150-2017 del Registro Central de las Personas y CS-44-2017 de Comunicación Social por medio de los cuales se presentan informes sobre el seguimiento e intensificación de la *campaña publicitaria* para dar a conocer a los habitantes de Guatemala cuyo DPI se encuentra listo para ser entregado, para que puedan acudir a recogerlo a la sede de RENAP donde hayan presentado su solicitud. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que en la próxima sesión del Directorio se realice una presentación sobre el tema de mérito.

3.7. OFICIOS RELACIONADOS CON NOTIFICACIONES A LOS CIUDADANOS CUYO DPI, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA OFICINA REGISTRAL PARA QUE ACUDAN A RECOGERLO. (Oficio de referencia DE-5038-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Temas: 3.9, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.8, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 5.9, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.18, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 65-2017, del 03

de julio, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia de los oficios CS-50-2017 de Comunicación Social y RCP-SAR-DASU-067-2017 del Registro Central de las Personas mediante los cuales presentan los informes respecto a las *notificaciones* realizadas a los ciudadanos cuyo Documento Personal de Identificación -DPI-, se encuentra disponible en la Oficina Registral listo para ser entregado, con el objeto que puedan acudir a recogerlo donde hayan requerido la entrega. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **3.8. OFICIO ENVIADO AL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON EL QUE SE REMITIÓ LISTADO DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN LISTOS PARA SER ENTREGADOS A LOS CIUDADANOS.** (Oficio de referencia DE-5036-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.8, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.14, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que entrega la copia del oficio DE-4995-2017 dirigido al Procurador de los Derechos Humanos, Licenciado Jorge Eduardo de León Duque, a través del cual se envió listado de Documentos Personales de Identificación impresos y listos para ser entregados a los ciudadanos; solicitando que sea trasladado y socializado en todas las Auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la República de Guatemala, con el objeto que las personas que visitan las mismas puedan consultar dicho listado. **Conclusión:** Se dan por enterados.-----

CUARTO: INFORMACIÓN GENERAL: 4.1. INFORME RENDIDO POR EL REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS, SOBRE LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL RENAP A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS DIRECCIONES DE PRESUPUESTO, ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO RCP-SRCP-DRCP-CRC-0002-2017 DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé seguimiento por parte de las Direcciones correspondientes a las necesidades reportadas en las trescientas cuarenta (340) oficinas del RENAP, a su vez que se resuelvan las situaciones que correspondan, así como analizar las necesidades priorizando las solicitudes, estableciendo si están contempladas dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del RENAP/Plan Operativo Anual -POA- y si se cuenta con presupuesto para ejecutar. -----

QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. OFICIO RELACIONADO CON EL PROYECTO DATA CLEANSING. (Oficio de referencia DE-5052-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Punto

Quinto: Puntos Varios: 5.4., del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: O), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, ambas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 5), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1. Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1. Respuestas a instrucciones: 7), del Acta de Directorio número 07-2017, del 23 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 10-2017, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que remite la copia del oficio RCP-0238-2017, DP-0318-2017, DIE-2940-2017, DGCI-2306-2017, DVIAS-653-2017, emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Gestión y Control Interno y Verificación de Identidad y Apoyo Social con el que se traslada el informe del Comité Ejecutivo del Proyecto Data Cleansing, sobre el seguimiento realizado y avances obtenidos en el desarrollo del mismo. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ESTA INSTITUCIÓN.** Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. **Descripción:** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez hace del conocimiento que el veintisiete de julio del año en curso, se recibió el oficio sin número de esa misma fecha dirigido al Directorio del RENAP, signado por la Licenciada Dania Eunice González García, Profesional de Directorio III por medio del cual hace del conocimiento que en virtud de las instrucciones giradas por el Órgano de Dirección Superior del Registro Nacional de las Personas, en Actas de Directorio números 57-2017, 58-2017, 59-2017 y 61-2017 de fechas veinte, veintiuno, veintidós y veintiséis todas de junio de dos mil diecisiete, respectivamente, en las que se instruyó recabar la información referente al proceso de elección del Director Ejecutivo de esta Institución y remitir la misma en el plazo de

ley, por el requerimiento efectuado de parte de los Diputados Amilcar de Jesús Pop Ac, Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad y Delia Emilda Bac Alvarado, del Bloque Legislativo Alianza Ciudadana, ambos del Congreso de la República. Asimismo, la Licenciada Dania Eunice González García informa que por instrucciones giradas se traslada la información relacionada con el proceso supra indicado, en virtud de la solicitud efectuada por el Diputado Walter Rolando Félix López, Jefe de Bancada Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG-MAIZ del Congreso de la República. En virtud de lo anterior, el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez manifiesta que el veintisiete de julio del presente año se remitió dicha información a los señores Diputados del Congreso de la República por medio de los oficios suscritos por los miembros del Directorio según referencia DIRECTORIO-03-2017, DIRECTORIO-04-2017 y DIRECTORIO-05-2017, con lo que se cumplió en el plazo establecido en ley. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.3. EXCUSA PRESENTADA POR**

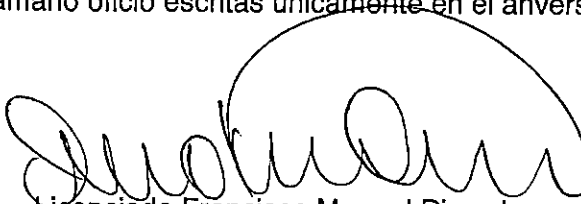
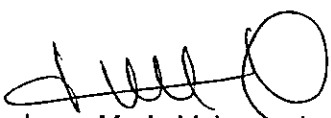
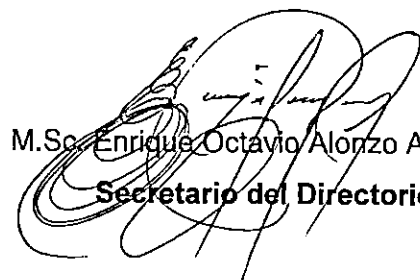
EL DOCTOR JORGE MARIO VALENZUELA DIAZ. Descripción: El Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz hace del conocimiento que por parte del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral se le designó por medio del Acuerdo número 138-2017 del Tribunal Supremo Electoral, de fecha veinticinco de julio del dos mil diecisiete, para participar en la XXXI Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (PROTOCOLO DE TIKAL) a celebrarse del uno al cuatro de agosto del año en curso, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, por lo que en esas fechas no podrá asistir a las sesiones del Directorio que se programen por lo que verbalmente presenta las excusas correspondientes. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.4. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.**

Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **martes uno de agosto del dos mil diecisiete**, a las

trece horas, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.--

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **nueve horas con veinte minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **once** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.


Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Presidente del Directorio**
Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**
Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral y
Miembro Suplente del Directorio**
M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio